



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 9481/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL Y SUPERIOR.-

S/SOLICITUD DE TRASLADO.-

Terceros Iniciadores: DIAZ GUSTAVO OSCAR ADOLFO.-

0603/03

DICTAMEN N° _____.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 16/17.-

Sin perjuicio de ello se sugiere dar correcto cumplimiento del artículo 5 inciso d) del Decreto 1255/58 el cual reseña: "Cuando se emplee más de una página, la última deberá contener no solo los artículos sobre refrendo y de forma, sino también por lo menos la última palabra del artículo anterior".-

Por lo expuesto, el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
ljev.-



20 MAY 2003
[Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa